

## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 61

Profr. Carlos Arturo Mendez Chaparro
Mendez Chaparro
Mendez Chaparro
Profr. Jaime Eduardo Evada Montaño
Secretario de Pinanzes
Profr. Marco Antonio Lúpez Ramos
Secretario de Organización
Profr. Javier Alvando Zamora
Secre

Profr. José Luis Pimentel Gara, Profr. José Luis Pimentel Gara, Profr. Genaro Errain Gámez Bustillo:
Profr. Julio Damaso Medina Profr. Julio Damaso Medina Profr. Julio Damaso Medina Profr. Julio Damaso Medina Profr. Victor Hugo Zamora Cruz Regónio Profr. Victor Hugo Zamora Cruz Regónio Profr. Claudia Guadelupe Querada Lope Regónio Profr. Laudia Guadelupe Querada Lope Profr. Jasé Luis González Regónio Profr. Mario Luna González González Profr. Mario Luna González Prof

Profr. José del Carmen Latornerie Sánchez

Profr. Melquiceded Dominguer Holán
Profr. Mario Lorge Ávila Quijano
Secretario de Asuntos Laborates
Profr. Armando Avalos Arces
Profr. Armando Avalos Arces
Profr. Wilbert Guerra Cabrera
Secretario de Repócación Laborat
Profr. Imaico Dávila Soto

Profr. José Luis Sánchez Herrera

Profr. Lamberto Villegas Monteya
Profr. Lamberto Villegas Monteya
Profr. Jesus Manuel Moreo
Profr. Rosalinda Ramines Peres
Region
Profr. Rosalinda Ramines Peres
Region
Profr. Antonio Panlagua Correlo
Region
Profr. Profr. Antonio Panlagua Correlo
Region
Profr. Profr. Agustin Corona Rojat
Profr. Agustin Corona Rojat
Profr. Agustin Princida Doparto
Pr

Profra. Edith Eugenia Visques de Profra. Edith Eugenia Visques de Profra. Edith Eugenia Company de Profra. Rock Mariera Salina Profra. Rock Montalvo Mota Bassaria Profra. Edith Eugenia Visques Garante Profra. Edith Eugenia Visques Garante Rock Mota Montalvo Mota Bassaria Profra. Edith Eugenia Visques Garante Rock Mota Mota Bassaria Profra. Edith Eugenia Visques Garante Rock Mota Mota Bassaria Profra. Miguel del Carmen de la Que de la O

Profr. Carlos Miguel Balarn. Via Secretario de Cultura y Deuconte Profr. Marco Antonio Astorga Padilla Secretario de Austra Servicanae.

Profr. Sergio Trejo Rivera Secretario de Contractó Sudera de Profr. Sergio Trejo Rivera Secretario de Contractó Sudera de Profr. Samilago Millán Solares

Profr. José Antonio Garcia Persita.

Profr. José Antonio de la Rosa Calderio.

Profr. Roberto Martinez Robles.

Profr. Anselmo Ramírez González.

Profr. Francisco Zwill a Hernández.

Profr. Abaria Sabina Riulir Chavarria.

Profr. José Luis Escamilla Sandova

Profr. Antonio Olegario Chab Ruiz Profr. Antonio Olegario Chab Ruiz Profr. Antonio Olegario Remolegario Remolegari

Profra. María Guadalupe Reyes Zetina
Comité Sectional Electional
Profr. Marío Col A rauja d'evatoria
Profr. Jorge Ernesto Butrón Venegas-1º Secretario
Profr. Gustavo López Ramírez-alº Secretario
Comité Seccional de Fiscalización, Transparancia y

Rendición de Resultado Profr. Josué Campos Santos-Presidente Profr. José Antonio Guidérez Reyes-Secretario Profr. Miguel Ángel Cruz Arellano-Veca Profr. José Antonio Menéndez Martinez-Voca

> Profr. Carlos Méndez Chaparro- 1° Profr. Carlos Segura Dorantes-2° Profr. Genaro Efraín Gámez Bustillos-3° Profr. Julio Edgard Meoño Lopez-4° Profr. David Coronel Olivo-5°

Asunto: El que se indica

Oficina: Secretaría General

Oficio Núm.: SG/00207/2022

Ciudad de México; a 2 de junio de 2022.

Dr. Octavio Díaz Aldret Secretario de Administración del TecNM Presente

Por este conducto, en representación de los integrantes del Comité Ejecutivo de la Sección 61, le saludo con respeto, deseándole éxitos en el desempeño de su encargo.

La finalidad de esta comunicación, es solicitarle, nos proporcione respecto al oficio No. 307-A-0832, fechado el 26 de mayo del año en curso, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, información referente a:

- ➤ Las acciones implementadas por el TecNM, para proteger las plazas, que por alguna circunstancia se encuentran vacantes.
- Las acciones para darle vigencia al uso de las plazas, de acuerdo con el numeral 2, inciso b) del citado oficio.
- Si la Secretaría de Administración o alguna instancia del TecNM, ha emitido instrucciones a los Institutos Tecnológicos y Centros, para cancelar los procesos para el uso de las plazas vacantes, en virtud, que algunos directores(as) han expresado a nuestra representación sindical, que no se puede convocar las plazas para los procesos de promoción, justificación, que realizan con la entrega de copia del oficio en mención.

No omito mencionar, que, para el uso de las plazas vacantes en los Tecnológicos, la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educción, han firmado un acuerdo, donde se establece como proceder, el cual queda asentado en las minutas de negociación salarial para educación media superior y superior, derivada de la revisión salarial celebrada cada año.

Sin otro particular, en espera de su respuesta, le reitero mi atención.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

SITE Sindicata
Nacional de
Trabajadares de la
Educación
"POR LA EDICAGION AL SERVICO DEL PUEBLO"

Secretaria General

ATENTAMENTE

"Por la Educación al Servicio del Pueblo"

Ing. Carlos Arturo Méndez Chaparro Secretario General